

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA  
SAN JUAN BOSCO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

COMODORO RIVADAVIA, 07 OCT. 2004

**VISTO:**

El Expediente FCN. Nro. 979/04 solicitando la expedición del Título, y

**CONSIDERANDO:**

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su plan de estudios.

Que corresponde al Consejo Académico autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CAFCN Nro. 109/99.

**POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

R E S U E L V E

ART. 1º Autorizar la expedición del Título de LICENCIADO EN CIENCIAS BIOLOGICAS, obtenido en la sede Puerto Madryn, a la Srta. BAZTERRICA, MARIA CIELO (DNI. NRO. 23.433.379).

ART. 2º Regístrese, círsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCION CAFCN N° 489 . 04

LIC. HORACIO PREZ  
SECRETARIO ACADEMICO  
Facultad Cs. Naturales

Form. EDGARDO I. SAAVEDRA  
DECANO  
Fac. de CIENCIAS NATURALES